Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2.019

¨ Adquisición de Incubadoras para Distintas Comisiones del Distrito de Ñacunday¨ con ID: 371.855.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. César Augusto Vera Caballero en su carácter de Responsable de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 26/2.019 ¨Adquisición de Incubadoras para Distintas Comisiones del Distrito de Ñacunday¨ con ID: 371.855.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Mueblería San Ramón de Fabio Bogado Fariña con RUC 3868071-8	34.000.000.-

EMPRESAS OFERENTES	Mueblería San Ramón de Fabio Bogado Fariña con RUC 3868071-8
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Presentó
Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde

Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

César Augusto Vera Caballero
Responsable de la UOC